

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 000174

QUINTERO, 19 ENE. 2016

VISTOS:

1. La inauguración de la Playa del Deporte y la Recreación, junto con el lanzamiento del Programa "Campaña de Verano" de Senda Previene, programado por el municipio para el miércoles 27 de enero 2016 en el sector 2 playa Albatros, Costanera.
2. El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades deportivas, artístico culturales y recreativas con toda la Comunidad.
3. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios:

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de la actividad "Inauguración Playa del Deporte y la Recreación" mas Lanzamiento del Programa "Campaña de Verano" de Senda Previene, programada para el 27 de enero a partir de las 12.00 horas y su finalización el día 29 de febrero del presente año, en el sector 2 playa Albatros, Costanera. Los gastos en que se incurra con el citado evento.

IMPUTESE el presente gasto, al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. DIDECO
 5. Unidad Deporte Comunal
- MCP/YGS/PLG/afj.